

Quito, 27 de enero de 2019

INFORME DE COMISARIO

A los Señores Accionistas de Compañía de Transporte Pesado "Stuiterexpress" S.A.:

Yo, **GABRIELA VIVIANA CARDENAS PAVON**, por contrato verbal realizado con la señora Gerente de la Compañía de Transporte Pesado Stuiterexpress S.A. para realizar un informe en calidad de Comisaria Autorizada, en cumplimiento lo dispuesto en los artículos 279 y 321 de la Ley de Compañías y la Resolución No. 92.1.4.3.0014 del 13 de octubre de 1992 de la Superintendencia de Compañías referente a las obligaciones de los Comisarios, presenté a ustedes el informe y opinión sobre la razonabilidad y suficiencia de la información preparada por la Administración de Compañía de Transporte Pesado "Stuiterexpress" S.A. en relación con la marcha de la Compañía por el año terminado el 31 de diciembre del 2018.

He obtenido de los administradores toda la información sobre las operaciones, documentación y registros que juzgo necesario investigar, así como el informe de los auditores externos de la Compañía. Así mismo, he revisado el estado de situación financiera de Compañía de Transporte Pesado "Stuiterexpress" S.A., al 31 de diciembre del 2018 y los correspondientes estados de resultados integrales, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por el año terminado el 31 de diciembre del 2018, sobre los cuales procedo a rendir este informe:

1. La Administración de la Compañía ha cumplido con las disposiciones de la Junta General de Accionistas emitidas durante el año terminado el 31 de diciembre de 2018, así como con las normas legales vigentes.
2. He revisado los libros sociales de la Compañía, los mismos que cumplen con las disposiciones de los artículos 246, 176 y 177 de la Ley de Compañías vigente.
4. Sobre las disposiciones constantes en el Artículo 279 de la Ley de Compañías, informo lo siguiente:
 - No se han constituido garantías por parte de los administradores de la Compañía; en razón de que, los estatutos no exigen la constitución de dichas garantías.
 - Con fecha 05 de agosto de 2018, se celebró una Junta General Ordinaria de Socios de la Compañía de Transporte Pesado Stuiterexpress S.A., en la cual es importante mencionar que en dicha junta los socios presentes decidieron por unanimidad aumentar el capital social de la Compañía de Transporte Pesado Stuiterexpress S.A. de 800 usd a 5000 usd, con la finalidad de inyectar el capital necesario para inyectar liquidez a la compañía, el aumento de capital lo inyectó únicamente el socio Jorge Omar Quelal Pasquel, aportando la cantidad de 4200 usd, y mediante escritura pública celebrada ante el notario primero del cantón Pucará, Dr. Luis Fernando Viteri Perez se realizó los respectivos ademiums a la escritura original de la compañía, la que posteriormente se presentaría y se aprobaría en el Registro Mercantil del Cantón Rumiñahui para legalizar el aumento accionarios en 4200 acciones nominales con el valor de un dólares estadounidense, que pasaron a nombre del señor Jorge Omar Quelal Pasquel. Ante tal evento he analizado la documentación y el proceso con el cual se legalizó dicho evento, demostrando por la presente mi conformidad con el procedimiento y los documentos que de esto reposan en archivos de la compañía, así como en el repositorio digital de la Superintendencia de Compañías.

Durante la mencionada Junta General Ordinaria de 05 de agosto de 2018 mencionada, también es importante mencionar que se actualizó la Directiva de la Compañía de Transporte Pesado Stuiterexpress, ratificando la gerencia en favor de la señora Daniela Caicedo Estrella, pero cambiando la Presidencia, en donde sale el señor Jorge Omar Quelal Pasquel de tal dignidad e ingresó el señor Oswaldo Junior Calderón Rosario. Al respecto de este evento conforme consta en actas de la reunión, la votación fue unánime y apegada al lineamiento jurídico de la compañía.

5. El sistema de control interno contable de Compañía de Transporte Pesado "Stuiterexpress" S.A. tomado en conjunto, fue suficiente para cumplir con los objetivos del mismo que son proveer a la Administración de una seguridad razonable, de que los activos están salvaguardados contra pérdidas por disposiciones o usos no autorizados y de que las operaciones se ejecutan de acuerdo con autorizaciones de la administración y se registran correctamente para permitir la preparación de estados financieros de acuerdo con la con la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para las PYMES).
6. En relación con mi revisión del estado de situación financiera y del estado de resultados integral, no se han identificado observaciones que se deban reportar.
7. Dejo expresa constancia por la colaboración de los funcionarios y empleados de la Compañía que fueron requeridos para la entrega de la información que juzgo necesaria revisar, lo cual ha hecho posible el mejor desempeño de mis funciones.
8. Basados en mi revisión, no he detectado la existencia de circunstancias que me hayan indicado que los estados financieros de Compañía de Transporte Pesado "Stuiterexpress" S.A. por el año terminado el 31 de diciembre del 2018, no están en sus aspectos importantes, preparados de conformidad con la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para las PYMES).
9. Asimismo, revisados los balances, actas y demás documentación relacionada a los movimientos de la Compañía de Transporte Pesado Stuiterexpress S.A. se denota un correcto control contable, se puede mencionar un repunte comercial de la compañía después del segundo semestre del año 2018, posiblemente fruto de la aplicación de la estrategia comercial que ha sido implementada por la Gerencia después del segundo trimestre del año, sin embargo el endeudamiento que arrastraba la compañía durante los ejercicios contables de años anteriores han mermado sensiblemente la utilidad de la compañía durante 2018, empero el balance de la compañía es positivo al cierre de la contabilidad a 31 de diciembre de 2018, es decir durante el año 2018, ha solventado efectivamente sus cuentas por pagar, y se prevee de mantenerse el ritmo comercial una mejoría financiera para el periodo 2019.

Atentamente,



GABRIELA VIVIANA CARDENAS PAVON
C.I. 1717006587
COMISARIO PRINCIPAL